



# ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

## INFORMA

1. Abierto el **plazo de matrícula** para el curso 2022/2023.
  - a. Plazo del **1 al 15 de septiembre de 2022** para los antiguos/as alumnos/as que deberán aportar de lunes a viernes, mediante el **WhatsApp** de la **Escuela Municipal de Música** foto del **justificante del pago del primer trimestre y, en su caso, foto del título de familia numerosa.**
  - b. Recibido dicho justificante se enviará el documento de matrícula debidamente cumplimentado según los datos de años anteriores que servirá como justificante de que se ha realizado correctamente dicha matrícula.
  - c. El importe a pagar es de 60€ por asignatura al trimestre (48€ por asignatura en el caso de alumnos/as que forman parte de familia numerosa).
  - d. **El ingreso se realizará mediante transferencia bancaria en una de las siguientes cuentas, indicando en el concepto el nombre del alumno o alumna:**
    - Unicaja Banco cuenta nº ES30 2103 2503 47 0030003799.
    - CaixaBank, cuenta nº ES54 2100 7703 8613 0037 4615.
2. Queda abierto también el plazo de **pre-matrícula en las fechas ya reseñadas** para todas las personas interesadas en comenzar sus estudios musicales a partir de los 5 años de edad. Estas personas **deberán ponerse en contacto** mediante el teléfono de la Escuela, **661 303492**, para rellenar la pre-matrícula en horario de 10:00 a 14:00 h.
3. El alumnado de nuevo ingreso tendrá que elegir **al menos 3 instrumentos** por orden de preferencia, ya que las plazas en estos son limitadas. En caso de excedente, las plazas de instrumento se asignarán por sorteo entre los alumnos y alumnas que realicen la pre-matrícula dentro de los plazos establecidos, teniendo prioridad las personas empadronadas en Arévalo y las menores de 14 años.
4. La práctica instrumental se comenzará a partir de los 8 años de edad.
5. Los instrumentos que se impartirán este año serán Piano, Guitarra, Laúd, Ukelele, Guitarra Eléctrica, Bajo, Contrabajo, Flauta, Clarinete, Saxofón, Trompeta, Bombardino, Trombón y Batería, aunque disponen de una lista de otros instrumentos/asignaturas que, en función de la demanda, se podrían incorporar a la Escuela (MUSICOTERAPIA, CANTO, DULZAINA, VIOLÍN, etc.).
6. Todos los alumnos y alumnas están obligados a matricularse en Lenguaje Musical (a partir de 8 años) o Música y Movimiento (a partir de 5 años) y, una vez finalizado el Lenguaje Musical, deberán hacerlo en **CONJUNTO INSTRUMENTAL** o en alguna de las asignaturas **OPTATIVAS** (ARMONÍA, INFORMÁTICA MUSICAL) (clase grupal de 1 hora semanal).
7. Los **alumnos/as pendientes de recuperación** deberán realizar un examen el **jueves, 8 de septiembre.**
8. A partir del **miércoles, 21 de septiembre**, se comunicará **mediante WhatsApp** los **horarios de clase**, así como **las listas del alumnado admitido**. Estas personas **deben realizar la matrícula antes de las 14:00 horas del viernes, 23 de septiembre, tal y como se indica en el punto primero**. De no ser así rogamos nos comuniquen con antelación la no utilización de la plaza.
9. Las clases darán comienzo el lunes, **3 de octubre** de 2022.

*Todo el alumnado con clase de instrumento (clases individuales) está obligado a permanecer matriculado durante todo el curso. No se podrá abandonar el curso salvo en casos excepcionales debidamente justificados y por tanto se deberán abonar las tasas íntegramente hasta la conclusión del mismo.*